

**Resolución del Ayuntamiento de Tuéjar por la que se anuncia subasta del aprovechamiento maderable que se cita.**

Cumplidos que han sido los trámites reglamentarios y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación, el día siguiente al en que se cumplan diez, contados del siguiente de aparecer inserto el presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de 1.243 m. c. de madera en los montes de estos propios, número 61 del Catálogo, denominado «El Monte», con el siguiente detalle:

Número de pinos, 4.216. Valoración al alza, 633.930 pesetas. Descortezamiento, 25 por 100.

Los gastos que se originen serán por cuenta del rematante.

La fianza provisional es de 19.017,90 pesetas, y la definitiva, el 15 por 100 de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en esta Secretaría durante las horas de oficina hasta el día anterior a la celebración de la misma, debidamente reintegrada y conforme al modelo que se inserta.

Los días son hábiles, y la segunda subasta se celebrará a los ocho días siguientes en las mismas condiciones y a las doce horas.

El pliego de condiciones que ha de regir este aprovechamiento se halla de manifiesto en esta Secretaría.

**Modelo de proposición**

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia

y vecindad en ....., calle ....., núm. ...., en nombre propio o en representación de ....., lo cual acredita con ....., y con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el ..... de ..... de ....., en relación con la subasta del aprovechamiento de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ..... de ..... 1964 en los montes de estos propios, número 61 del Catálogo de Tuéjar, año forestal 1964-1965, ofrece la cantidad de ..... pesetas ..... céntimos.

En ..... a ..... de ..... de 1964.

(Firma.)

Tuéjar, 2 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Alejandro Tarazón.—6.754-A.

## OTROS ANUNCIOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

##### Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Jefe de la Sección de Ayuda Extranjera en la Oficina de Coordinación Económica-Consejero, en materia de ayuda extranjera y de asistencia técnica. (CON (L)-01-H).

- Lugar de trabajo: Leopoldville.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 11 de enero de 1965.
- Idiomas: Francés e inglés.
- Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico, en el Ministerio de Hacienda, en el Consejo Superior de Colegios de Abogados o en el Colegio Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Administración Pública (Organización y Administración para Planes Económicos) (BOL-OO-P (TARS-85)).

- Lugar de trabajo: La Paz.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 11 de enero de 1965.
- Idiomas: Indispensable el español.
- Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Colegio Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Experto en materia de organización administrativa en la Oficina del Ordenador de Finanzas Públicas (COL (L)-41-E).

- Lugar de trabajo: Leopoldville.
- Duración: Dieciséis meses.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, después del 11 de enero de 1965.
- Idiomas: Conocimiento perfecto del francés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda o en el Centro de

Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Consejero en materia de política de desarrollo económico y social planificado.

- Lugar de trabajo: Porto-Novo.
- Duración: Dos años.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible, antes del 4 de diciembre de 1964.
- Idiomas: Francés, indispensable; deseable el inglés.
- Presentación de solicitudes: En la Comisaría del Plan de Desarrollo Económico y Social o en la Asociación Nacional de Economistas, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 18 de noviembre de 1964. Madrid, 27 de octubre de 1964.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Comandancias Militares

##### V I G O

Don Manuel Rubio Requena, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su provincia marítima, por el presente,

Hago saber: Que el día 17 de octubre de 1964 el buque pesquero «Gloriña», folio 7.343 de la 3.ª lista de Vigo, prestó auxilio al de igual clase nombrado «María del Carmen», remolcándole desde las costas de Oya hasta el puerto de Cangas-Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando

los comprobantes en que fundamentan su derecho

Vigo, 29 de octubre de 1964.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente, Manuel Rubio Requena.—8.205-E.

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

#### Caja Postal de Ahorros

Se pone en conocimiento de los titulares de la Caja Postal de Ahorros que en la Administración General del Servicio, sita en la avenida de Calvo Sotelo, número 9, en Madrid, se encuentran a su disposición las relaciones de las cartillas que han de declararse caducadas hasta el 31 de diciembre del año en curso, así como las que puedan caducar durante el próximo 1965.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Administrador general, Manuel Delgado Calvete.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Delegación del Gobierno en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

##### Expropiaciones

Aprobado por Orden ministerial de fecha 3 de septiembre de 1964 el «Proyecto de nuevo apartadero en la estación de Barbado, de la línea de Salamanca a Fuentes de Oñoro», redactado por RENFE y declaradas de urgencia en la misma fecha las obras correspondientes de acuerdo con el Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, y a los efectos del capítulo II de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo 1.º del Reglamento citado, para que los señores al final expresados y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por lo ejecución del proyecto que se indica, puedan formular por escrito las alegaciones que consideren oportunas, en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 30 de octubre de 1964.—El Delegado del Gobierno.—8.236-E.

Relación nominal de propietarios

Finea número	Parcela número	Propietario	Domicilio	Arrendatario	Paraje	Cultivo	Superficie — Ha.						
1	— — —	1 Término municipal de Barbadillo (Salamanca)		— — —	Castrujón	Cereal	3.2395 0.6450 0.0080						
		Herederos de D. Estanilao López Mateos.											
		Herederos de D. Estanilao López Mateos.											
4	4-1 4-2 4-3 4-4 4-5 4-6 4-7 4-8 4-9 4-10 4-11 4-12 4-13 4-14 4-15 4-16 4-17 4-18 4-19 4-20 4-21 4-22	2 Término municipal de Calzada de Don Diego (Salamanca)		Nicolás Martín Benito José M. García Fraile José M. Martín Benito José M. Gómez Benito José M. Martín Benito Isabel M. García Santiago José M. Martín Benito José M. García Fraile Isabel M. García Fraile Juan Agustín Sánchez José M. Gómez Benito Nicolás Martín Benito José M. Gómez Benito Juan Sahagún García Fraile José M. Martín Benito José M. García Fraile José M. Gómez Benito Isabel M. García Santiago Juan Agustín Sánchez Nicolás Martín Benito José M. Gómez Benito	Idem	Idem	0.6650 0.5410 0.9050 0.3820 0.2430 0.0030 0.3650 0.2410 0.2300 0.2200 0.2630 0.1570 0.0250 0.0100 0.0100 0.0150 0.0550 0.0330 0.0940 0.1030 0.2650						
		Excelentísimo señor Duque de Alba											
		Señor Administrador											
		Idem											
		Idem											
		Idem											
		Idem											
		Idem											
		Idem											
		Idem											
		Idem											
		Idem											
		Idem											
		Idem											
		Idem											
		Idem											
		Idem											
		5	5-1					Excelentísimo señor Duque de Alba		José M. Martín Benito	Idem	Cereal	0.0330 0.0690
								Señor Administrador					

Inspección General de la 8.ª Demarcación

Notificación a la Compañía «Tranvías de Linares, S. A.»

En el expediente de caducidad de las concesiones de tranvías eléctricos de que es titular la Compañía «Tranvías de Linares, S. A.», que comprenden la de Linares a Las Minas y la de estación de Baeza a Linares, de cuya continuación está encargada esta Inspección General por Orden de 20 de diciembre de 1963 de la Dirección General de Transportes Terrestres, resta por cumplimentar el trámite de pasar de nuevo el expediente al concesionario, según determina el párrafo tercero del artículo 32 del Reglamento de 24 de mayo de 1878 para la ejecución de la Ley General de Ferrocarriles de 23 de noviembre de 1877.

A dicho efecto y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por ser desconocido el domicilio de la Compañía concesionaria del referido tranvía, se le hace saber por medio de este anuncio que el correspondiente expediente de caducidad está depositado en las oficinas de esta Inspección General (carrera de San Jerónimo, 35, segundo, Madrid), concediéndole un plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio, para que a la vista del mismo formule las alegaciones que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Madrid, 30 de octubre de 1964.—El Inspector general, Ignacio de Santos Cia.—8.201-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BADAJOS

Suministro de agua

Peticionario: Ayuntamiento de Herrera del Duque.

Objeto: Suministro de agua potable a dicha localidad, mediante la instalación de varias arquetas de captación, dos depósitos de 580 y 60 metros cúbicos y red de distribución.

Presupuesto de la instalación: Pesetas 1.649.146,62.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 29 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—6.309-C.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida Generalísimo Franco, 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materiales nacionales.

Líneas eléctricas

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzan». Línea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 4.173 (Granja Avícola Rusiñol), en el término municipal de Viladecans.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 4.507 (Empresa Nacional Calvo Sotelo), en el término municipal de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 4.708 (José María Felip Pulg), en el término municipal de Palau de Plegamans.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 4.170 (José María Pagés Ramiro), en el término municipal de Mollet del Vallés.

Línea de transporte de energía eléctrica trifásica, a 25 KV. Derivación a estación transformadora número 4.224 (Juan Mayol Solé), en el término municipal de Mollet del Vallés.

Barcelona, 29 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—8.216-B.

## Distritos Mineros

### SALAMANCA

Solicitada por «Compañía Estaños Españoles, S. A.», como concesionaria de la mina «San Fermín» número 4.787, sita en el término municipal de Sando de Santa María (Salamanca), y siendo necesaria para las labores de explotación la ocupación temporal de una extensión superficial de 19.992 metros cuadrados y distribuida en dos parcelas de 17.712 y 2.280 metros cuadrados, respectivamente, de la total superficie de la parcela primera, polígono 50, del citado término municipal y propiedad de don Cándido Rodríguez Vicente, vecino de Sando de Santa María; se abre información pública respecto de la solicitud de la ocupación de referencia, y a fin de que las personas que se consideren con derecho a ello puedan formular las oposiciones o alegaciones pertinentes, durante un plazo de quince días hábiles, en las oficinas de este distrito minero, avenida de Mirat, número 6, segundo, y horas de diez a trece treinta, conforme con lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, en relación con el título IV, capítulo primero, de cada uno de dichos textos.

### FERNANDEZ, RUDIEZ, ALBARRACIN, SOCIEDAD ANONIMA

#### PANIFICADORA DEL SUR, S. L.

Por acuerdos de fecha 20 de octubre último, de la Junta general de accionistas y de la Junta general de socios de dichas entidades, domiciliadas en Málaga, se han fusionado ambas Sociedades, mediante la absorción de la última por la primera.

Lo que se hace público de acuerdo con lo establecido en la Ley rectora en la materia.—8.246-8. 1.ª 7-11-1964

### SOCIEDAD GENERAL AZUCARERA DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 27 de noviembre, a las doce de la mañana, en la Sala Mauquer, del Instituto Nacional de Previsión, calle de Alfonso XI, número 1, Madrid, en primera convocatoria, y para el día 28, en el mismo local y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos siguientes:

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Servicio Nacional del Trigo

#### CORDOBA

##### Implantación de nueva industria

Peticionario: Don Fernando Repullo Leal.

Objeto de la petición: Implantar un molino particular de plenos.

Localidad del emplazamiento: Cabra.

Capital: 39.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Córdoba, 29 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, E. Cambil.—8.218-B.

#### OVIEDO

##### Molino maquilero mixto

Peticionario: Don Jesús José María González Fernández.

Objeto: Inscribir a su nombre el molino maquilero mixto número 443 bis, adquirido a don Luis González Méndez.

Localidad: Cartavio-Coaña.

Capital: 44.000 pesetas.

Maquinaria: De producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportuno dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 31 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—8.219-B.

#### SANTANDER

##### Nueva industria

Peticionario: Doña Sofía Gómez Parra.

Objeto petición: Instalación molino.

Emplazamiento: Cabezón de Liébana (Santander).

Capital: 12.000 pesetas.

Maquinaria: Producción nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar a esta Jefatura los escritos oportunos por triplicado, reintegrados debidamente, en el plazo de diez días.

Santander, 30 de octubre de 1964.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—8.221-B.

1.º Discusión y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuentas y actos de gestión y administración realizados por el Consejo durante el ejercicio 1963-64.

2.º Reparto de beneficios del ejercicio citado.

3.º Ratificación de nombramiento de consejeros.

4.º Designar a los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964-65

Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que posean cien o más acciones con cinco días de antelación, por lo menos, a la fecha de la reunión, lo que se justificará por la fecha de los resguardos de depósitos de los títulos en establecimientos públicos o de la póliza de Bolsa, o por otros documentos que se conceptúen suficientes a juicio del Consejo.

Los accionistas que posean menos de cien acciones con la antelación indicada, podrán agruparse hasta reunir dicho número, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro accionista con derecho a asistir en nombre propio.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### Dirección General de Política Arancelaria

#### Admisiones temporales

Peticionario: Hijo de Emilio Badiella Ribas.

Mercancía a importar: Trozos de cables de más de dos metros de fibra políester.

Mercancía a exportar: Fibra políester y desperdicios fibra políester.

Mermas y desperdicios: 12 por 100.

Fundamentos: Exportación de mano de obra y abrir mercados a los proyectos españoles, en igualdad de condiciones con otros países exportadores.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez-Rivas.—8.228-E.

Peticionario: Don León Marco Praes.

Mercancía a importar: Mecha perlón.

Mercancía a exportar: Redes para pesca.

Mermas y desperdicios: 5 por 100.

Fundamentos: Exportación de mano de obra y abrir mercados a los productos españoles, en igualdad de condiciones con otros países exportadores.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 28 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez-Rivas.—8.227-E.

Peticionario: «Creaciones de Artesanía Juana Montasell».

Mercancía a importar: Hilados de fibra sintética continua.

Mercancía a exportar: Conjuntos para bebés y zapatitos.

Mermas y desperdicios: 10 por 100.

Fundamentos: Exportación de mano de obra, así como competir en los mercados extranjeros con manufacturas españolas a precios internacionales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 30 de octubre de 1964.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez Menéndez-Rivas.—8.251-E.

Para tener derecho de asistencia es preciso depositar las acciones en rama o los resguardos expedidos por Bancos o Banqueros. Los depósitos se admitirán desde ahora hasta cinco días antes a la fecha de la Junta en cualquiera de los sitios siguientes:

Madrid: Oficinas centrales de la Sociedad, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Banco Internacional de Comercio. Barcelona: Banco Español de Crédito y Banco Hispano Americano. Zaragoza: Banco Zaragozano y Banco Español de Crédito. Bilbao: Banco de Vizcaya. Granada: Banco Central. Oviedo: Banco Español de Crédito. La Coruña: Banco Pastor. Valencia: Banco de Bilbao, y Valladolid: Banco Español de Crédito.

Los poderes o autorizaciones a que se refiere el artículo 21 de los Estatutos deberán depositarse en los establecimientos antes designados hasta cinco días antes de la fecha de la reunión, y en los mismos sitios y con los mismos plazos deberá hacerse constar la agrupación a que se refiere el artículo 20, de los que posean menos de 100 acciones.

En los tres días que preceden a la celebración de la Junta se entregará en las oficinas centrales de la Sociedad, a los accionistas que hayan acreditado su derecho, la tarjeta de admisión, nominativa y personal.

Los accionistas que acrediten serlo podrán examinar el balance y cuentas que el Consejo somete a la aprobación de la Junta y el acta de la sesión anterior, cuyos documentos estarán de manifiesto en las oficinas centrales de la Sociedad, de once de la mañana a una de la tarde, durante los quince días anteriores a la reunión.

Madrid, 30 de octubre de 1964.—El Consejo de Administración.—6.323-C.

#### CREDITO S. LOINAZ, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Plaza 13 de Septiembre, 1, el día 5 de diciembre próximo, a las once horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Modificación de los artículos 13 y 14 de los Estatutos sociales.

2.º Adopción de las determinaciones pertinentes para la plena efectividad de la modificación estatutaria.

En el caso de que por falta del suficiente quórum de asistencia no pudiera constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, la misma se reunirá en segunda convocatoria el día 7 del propio mes de diciembre, en los mismos lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales para su asistencia a la Junta y ejercicio de su derecho de voto.

San Sebastián, 2 de noviembre de 1964. El Presidente del Consejo de Administración, José María Borrás de Quadras.—6.321-C.

#### CREDITO S. LOINAZ, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Plaza 13 de Septiembre, 1, el día 5 de diciembre próximo, a las doce horas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 30 de junio último.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Nombramiento, en su caso, de censores de cuentas.

5.º Designación de nuevos miembros del Consejo de Administración y reorganización del mismo.

En el caso de que por falta del suficiente quórum de asistencia no pudiera constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, la misma se reunirá en segunda convocatoria el día 7 del propio mes de diciembre, en los mismos lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales para su asistencia a la Junta y ejercicio de su derecho de voto.

San Sebastián, 2 de noviembre de 1964. El Presidente del Consejo de Administración, José María Borrás de Quadras.—6.320-C.

#### UNION ALCOHOLERA ESPAÑOLA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el 27 de noviembre actual, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Ruiz de Alarcón, 5, Madrid, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del ejercicio 1963-64, renovación parcial y estatutaria del Consejo y nombramiento de censores de cuentas.

Los señores accionistas que con arreglo a lo previsto en los Estatutos sociales tengan derecho y deseen asistir a la Junta deberán depositar en el citado domicilio de la Sociedad los títulos o sus resguardos hasta cinco días antes del señalado para la reunión. Las cuentas estarán de manifiesto hasta el día anterior al de la celebración de la Junta.

Madrid, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración, Jacobo Alonso Ortiz.—6.314-C.

#### S. A. FUNDICIONES DE CALIDAD

##### «METACAL»

De acuerdo con lo establecido en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas se convoca a Asamblea general de obligacionistas (emisión 1-4-63) para el día 4 de diciembre de 1964, a las doce horas, en el domicilio social, General Goded, número 21, en segunda convocatoria, por no haberse podido celebrar en la primera, de fecha 30 de julio, por falta de quórum, con el mismo orden del día, a saber:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del comisario.

2.º Propuesta y designación de nuevo comisario.

3.º Estudio y aprobación del Reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

Madrid, 3 de noviembre de 1964.—El Comisario.—6.319-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA CROS

##### BARCELONA

##### Emisión de obligaciones

Mediante escritura otorgada con fecha de ayer ante el Notario de la presente don Tomás Caminal, y por virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión de 31 de octubre próximo pasado, en uso de la autorización concedida al mismo por la Junta general extraordinaria de accionistas de 30 de noviembre de 1962 e inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia por la inscripción 166 de la hoja número 6.241, folio 219 vuelto, tomo 1.147 del Archivo, han sido emitidas por esta Sociedad 250.000 obligaciones simples, de mil pesetas cada una de valor nominal, amortizables, con reembolso de todo su nominal en el plazo de veinte años y por sorteos anuales de 12.500 títulos cada uno, para ser suscritas al tipo de la par, con impuestos a cargo del tenedor, haciéndose cargo la Sociedad

emisora de los gastos de corretaje y timbre de las pólizas de suscripción.

Las obligaciones emitidas gozan de una reducción del 66 por 100 en los tipos del Impuesto sobre las Rentas de Capital que grave su rendimiento, forman la emisión de 1964, integrando una sola serie y sus títulos están fechados al 9 de noviembre de 1964, y devengarán el interés anual bruto del 6,533 por 100 —equivalente actual, dada la expresada reducción, a un 6 por 100 neto anual—, pagadero por semestres naturales vencidos y contra entrega de los cupones correspondientes, respectivamente vencidos a 30 de junio y 31 de diciembre, a excepción del primer cupón, o sea, del vencido el 30 de junio de 1965, que comprenderá los intereses devengados hasta tal fecha a partir del día siguiente al de la emisión, quedando garantizada la misma con el patrimonio libre de la Sociedad emisora, con salvedad de la preferencia correspondiente a las obligaciones todavía en circulación de las emisiones anteriores, a tenor del artículo 115 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En la escritura de emisión y en cumplimiento de los artículos 116 y 117 de la expresada Ley y del 130 del Reglamento del Registro Mercantil, consta:

1.º La designación del excelentísimo señor don Luis Desvalls Trias, Marqués de Alfarrás, como Comisario provincial del Sindicato de Obligacionistas y la expresión de las reglas fundamentales y características de este Sindicato.

2.º Que el capital social de la Compañía emisora, totalmente desembolsado, es el de 1.182.431.500 pesetas.

3.º Que es objeto de la Sociedad emisora operaciones de comercio, especialmente la fabricación y venta de productos químicos y abonos, y el ejercicio de las industrias químicas, mecánicas y extractivas convenientes a su negocio y sus anexos y similares.

4.º Que el domicilio social radica en esta ciudad, Paseo de Gracia, 56.

El plazo de suscripción de las obligaciones y desembolso de su nominal se iniciará el día 9 de los corrientes.

Barcelona, 3 de noviembre de 1964.—El Presidente del Consejo de Administración, José Valls Taberner.—6.368-C.

#### AZUCARERA LEÓPOLDO, S. A.

##### Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general, que se celebrará en el domicilio social, Postas, 21, a las once treinta de la mañana del día 23 de los corrientes, para deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuentas y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio de 1963-64.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1964-65.

Podrán asistir a dicha Junta los poseedores de acciones que las depositen en la Caja social hasta el día 18 del actual, inclusive, contra entrega de la correspondiente tarjeta de admisión.

Vitoria, 6 de noviembre de 1964. — El Consejo de Administración.—6.366-C.

ADMINISTRACION.  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 2,00 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 600,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.